

CIRCULAR INTERNA 041-2019

FECHA: 09 de octubre de 2019

PARA: DIRECCIÓN GENERAL, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA, SUPERVISORES, SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UPME Y USUARIOS DE SERVICIOS DE LA UPME.

DE: SECRETARÍA GENERAL

ASUNTO: ENTRADA AL SISTEMA DE CUENTA ÚNICA NACIONAL -SCUN

Apreciados Servidores y Usuarios:

Se les informa que a partir del primero de noviembre del año en curso la UPME, inicia su gestión de tesorería en el Sistema de Cuenta Única Nacional en adelante SCUN, para lo cual se debe tener en cuenta las siguientes indicaciones:

1. A partir del 01 de noviembre de 2019, todas las facturas y/o Cuentas de Cobro deben venir a nombre de la UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA-UPME, NIT 830.000.282-1 y deben ser radicadas en la Secretaría General a más tardar el 22 de cada mes para que puedan ser tramitadas dentro del mismo mes, de lo contrario se tramitarán en el mes siguiente.
2. Se debe tener en cuenta que la Dirección del Tesoro Nacional en adelante DTN cuenta con dos (2) días después de registrada la solicitud de pago en el sistema, para realizar el giro o abono en cuenta correspondiente, siempre y cuando la documentación soporte de los pagos se encuentre completa y consistente.
3. Se les recuerda que el procedimiento de pagos, continua como se había establecido en la Circular 011-2019, donde cada cuenta debe contar con el lleno de los requisitos establecidos y los supervisores o responsables del seguimiento a la ejecución de órdenes y contratos suscritos en esta vigencia, deberán radicar en la Secretaria General (Grupo Interno de Trabajo de Gestión Jurídica y Contractual) la documentación completa de la cuenta original para iniciar con el trámite de pago virtual.
4. Los supervisores por intermedio del sistema de gestión documental Orfeo, informarán virtualmente al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera del trámite de la cuenta respectiva, a los correos: hollman.corredor@upme.gov.co y albeiro.guzman@upme.gov.co para iniciar el proceso de pago correspondiente.

5. Para el caso de los pagos relacionados con la nómina, la persona responsable informará igualmente en forma virtual mediante el sistema de gestión Orfeo, el archivo plano diseñado para tal efecto, adjuntando los documentos que soportan el proceso de giro de la nómina.

Cordialmente,



JUAN CAMILO BEJARANO BEJARANO
Secretario General

Elaboro: Albeiro Guzmán Forero – Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera